

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Edificio destinado a corralón, sito en Villalba de los Barros, calle Morales, número 35, letra C, de 216 metros 50 decímetros cuadrados. Finca registral número 11.063, al folio 75, libro 97, tomo 1.824 de Villalba de los Barros, Registro de la Propiedad de Almendralejo.

Urbana.—Nuda propiedad. Casa en Villalba de los Barros, calle Montevirgen, número 38, con una superficie de 112 metros cuadrados, aproximadamente. Finca registral número 10.539, folio 124, libro 87 de Villalba de los Barros, tomo 1.620, del Registro de la Propiedad de Almendralejo.

Tipos de subasta:

La primera de las fincas, 6.024.261 pesetas.

La segunda de las fincas 10.805.739 pesetas.

Dado en Almendralejo a 12 de enero de 1999.—La Secretaria, Beatriz Vaz-Romero Moreno.—4.230.

### ALMERÍA

#### Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 83 de 1993-J, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, contra «Promociones y Construcciones Copacabana» y don José Torres Salmorón, sobre reclamación de la cantidad de 28.670.908 pesetas de principal y 12.000.000 de pesetas para intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes embargados al indicado deudor que más abajo se detallan.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 15, de esta capital, a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: 2 de marzo de 1999.

Segunda subasta: 6 de abril de 1999.

Tercera subasta: 6 de mayo de 1999.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día fijado, se trasladará el acto al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Condiciones

Primera.—Tipo de las subastas: La valoración pericial de los bienes que se indica expresamente al final de la descripción de cada uno de ellos, para la primera; el 75 por 100 de la cifra anterior para la segunda; y sin sujeción a tipo la tercera. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar el resguardo que acredite tener consignada en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto con el número 0233 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo de la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o posteriores subastas el depósito consistirá en un 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Estas cantidades, a excepción de la del rematante, se devolverán a los postores, salvo que el acreedor con la conformidad de los licitadores inste que se queden en depósito para que si el adjudicatario no cumple su obligación de pago del precio total, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que contendrán, además, el resguardo de haber efectuado la consignación de la cantidad señalada en la condición precedente e igualmente contendrá la aceptación expresa de las condiciones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de este edicto, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta al efectuar la apertura de la plica.

Cuarta.—Sólo el ejecutante, si concurriera, podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; lo que se efectuará ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se notifique al deudor el señalamiento de las subastas, este edicto servirá de notificación para él y para cualquier poseedor registral y no registral.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Participación indivisa de 45,910 por 100. Equivalentes a 46 plazas de aparcamiento y pasillos del edificio sito a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, en el paraje de El Alquíán, término de Almería a levante de la finca «El Toyo». Linda: Norte, calle El Duende; sur, zona común, este, calle Espejo, y oeste, calle Encaje.

Inscrita al folio 35, libro 51, tomo 1.171, finca número 32.110, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tasada pericialmente en 20.700.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda de tipo H con entrada por el portal segundo, en segunda planta alta, señalada con el número 67 de los elementos individuales

del edificio compuesto de sótano, planta baja, y dos plantas altas, situado a la derecha de la carretera de Cabo de Gata, en el paraje de El Alquíán, del término de Almería a levante de la finca «El Toyo». Ocupa una superficie construida de 62,29 metros cuadrados.

Inscrita al folio 216, libro 518, tomo 1.170, finca 32.070 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tasada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario.—5.255.

### AMPOSTA

#### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 198/1998, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Manuela Ferreres Redo, con domicilio en calle Lanzarote, esquina a avenida Rápita, 150, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Amposta, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se ha señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 9 de abril de 1999.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de mayo de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

#### Bien a subastar

Urbana número 2.—Vivienda ubicada en el primer piso alto, puerta primera, del edificio en Amposta, con frente a la calle Lanzarote y esquina a avenida Rápita; ocupa una superficie construida de 98 metros 42 decímetros cuadrados, siendo la útil de 79 metros 68 decímetros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor-estar, con terraza, paso, baño y tres dormitorios, dos de ellos con terraza, y mirándolos desde avenida Rápita, linda: A frente, con ella; derecha, mirando, con bloque de viviendas de diversos propietarios; izquierda, con el chaflán